

Expediente: **2637/24**

Carátula: **CRUZ MARIA DEL VALLE Y OTRA C/ CRUZ JOSE MAURICIO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27376575328 - *PATIÑO SORIA, WALTER GUILLERMO-ACTOR*

90000000000 - *CRUZ, JOSE MAURICIO-DEMANDADO*

20248028964 - *QUINTANS, LEANDRO CARLOS-POR DERECHO PROPIO*

30716271648511 - *CRUZ, TAMARA MARCELA-DEMANDADO*

30716271648408 - *DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. III Nom. C.J. CAPITAL*

27376575328 - *CRUZ, MARIA DEL VALLE-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2637/24



H106018947961

JUICIO: CRUZ MARIA DEL VALLE Y OTRA c/ CRUZ JOSE MAURICIO s/ DESALOJO. EXPTE N° 2637/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/02/2026, presentado por DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL,COM. Y DEL TRAB. DE LA 2ª NOM.:

1) De la propuesta de desocupación en el plazo de 3 meses presentada por la Sra. Tamara Marcela Cruz (ocupante), córrase vista a la parte actora por el término de cinco días. Se hace constar que la presentación cuya vista se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 CPCyC).

2) Atento a lo solicitado, a las previsiones del art. 103 del Código Civil y Comercial de la Nación, y habiendo cumplido la Sra. Tamara Marcela Cruz con lo requerido el 14/11/24 por la Densoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la III Nominación, al adjuntar copias de los DNI de los menores en su presentación del 11/12/25; requiérase la intervención del Ministerio Público. A tal fin, notifíquese el presente a la citada Defensoría para su intervención. Notifíquese digitalmente del presente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC)- LRT.

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.